

194022

31

MODELO DE UTILIDAD

Int. Cl.:	A62B
	B60R

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

sobre:

"CINTURON DE SEGURIDAD PARA AUTOMOVILES"

Solicitantes: Don ANTONIO FABREGAT OLLE,  
de nacionalidad española, residente en  
BARCELONA, Balmes, 186,  
Don MANUEL DIAZ DE SAN PEDRO,  
de nacionalidad española, residente en  
BARCELONA, Travesera de las Corts, 361, y  
Don JOAQUIN BADRINAS VANCELLS,  
de nacionalidad española, residente en  
BARCELONA, Santaló, 41.



La presente solicitud se refiere a un cinturón de seguridad para automóviles, del tipo de los que están fijados por un extremo a un montante lateral del automóvil y en el otro extremo están provistos de una hebilla mediante la que son susceptibles de fijarse amoviblemente a un elemento de anclaje, solidario del suelo del vehículo y dispuesto entre los dos asientos delanteros.

Existen infinidad de dispositivos de fijación para hebillas de cinturones de seguridad e innumerables sistemas de aplicación de los cinturones al montante del automóvil. Sin embargo, entre los tipos sinnúmero de cinturones de seguridad, se deja sentir de manera evidente la falta de un dispositivo que permita recoger el cinturón de seguridad de forma que no quede expuesto a caer sobre el suelo del vehículo y ensuciarse, originando las subsiguientes molestias al usuario, que no lo encuentra nunca en la misma posición y tiene que buscarlo en posturas forzadas durante la marcha del vehículo, a la vez que se ensucia la ropa al colocárselo, ya sucio por su contacto con el suelo del vehículo.

El cinturón de seguridad objeto de la presente solicitud elimina por completo todos los inconvenientes citados, al tiempo que presenta las ventajas de ser de fácil aplicación, de tener un costo bajo y de disimular su existencia permaneciendo casi totalmente oculto a la vista de los ocupantes del vehículo cuando se halla en posición inoperante.

En su esencia, el cinturón de seguridad de que se trata



se caracteriza porque en posición inoperativa el cinturón está completamente introducido con holgura en una funda alargada, verticalmente acoplada al montante del vehículo, de la que sobresale por una abertura oblonga superior de 5 menores dimensiones que la hebilla, llevando dispuesto en el extremo opuesto al de esta última un elemento de solici- tación, tal como un contrapeso, adaptado para obligarlo a que permanezca siempre dentro de la mencionada funda, excepto cuando se halle en posición operativa con la hebilla 10 fijada al elemento de anclaje, e impidiendo en todo caso dicho elemento de solici- tación que el correspondiente extremo del cinturón pase por la abertura oblonga mencio- nada.

En los dibujos adjuntos se ilustra, a título de ejemplo 15 no limitativo, una forma de realización del cinturón de seguridad para automóviles objeto de la presente solicitud. En dichos dibujos:

La Fig. 1 muestra una vista seccionada en alzado, según I-I de la Fig. 1;

20 la Fig. 2 ilustra una vista en alzado frontal del dis- positivo en cuestión; y

la Fig. 3 es una vista esquemática, a menor escala, de la aplicación del dispositivo en un automóvil.

En dichos dibujos puede apreciarse que el cinturón 1 25 pasa por la abertura 2 oblonga de un soporte 3 sólidamente fijado al montante 4 del vehículo mediante el tornillo 5 y la respectiva tuerca 6.



En posición inoperativa, el cinturón 1 está completamente introducido en una funda 7 alargada, verticalmente acoplada al montante 4 del vehículo, de la que sobresale pasando por la abertura 2 del soporte 3, de menores dimensiones que la hebilla 8 del extremo libre del cinturón (Fig. 3).

El cinturón 1 lleva fijado en su extremo 9, opuesto al provisto de la hebilla 8, un elemento de sollicitación 10, tal como un contrapeso.

Dicho contrapeso 10 está adaptado para obligar al cinturón 1 a permanecer dentro de la funda 7, excepto cuando se halle en posición operativa con la hebilla 8 fijada al elemento de anclaje 11 dispuesto solidario del suelo del vehículo entre los dos asientos delanteros del mismo (Fig. 3) e impidiendo en todo caso dicho elemento de sollicitación 10 que el correspondiente extremo 9 del cinturón pase por la abertura oblonga 2 mencionada.

Preferentemente, el contrapeso 10 va guiado por unas guías 11 que evitan que golpee contra el montante 4 y contra las paredes de la funda 7, eliminándose con ello ruidos y traqueteos molestos.

La fijación del cinturón se realiza mediante la hebilla 8, como en la forma convencional, y el propio contrapeso permite la aplicación permanente del cinturón de seguridad sobre el cuerpo del usuario.

Se hace constar que todo cuanto no altere cambie o modifique lo esencial del cinturón de seguridad para auto-



móviles descrito, puede quedar sometido a variaciones de detalle.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita recae sobre las  
5 siguientes reivindicaciones:

1ª.- Cinturón de seguridad para automóviles, del tipo  
de los que están fijados por un extremo a un montante later-  
ral del automóvil y en el otro extremo están provistos de  
una hebilla mediante la que son susceptibles de fijarse  
10 amoviblemente a un elemento de anclaje, solidario del suelo  
del vehículo y dispuesto entre los dos asientos delanteros,  
caracterizado porque en posición inoperativa el cinturón  
está completamente introducido con holgura en una funda  
alargada, verticalmente acoplada al montante del vehículo,  
15 de la que sobresale por una abertura oblonga superior de  
menores dimensiones que la hebilla, llevando dispuesto  
en el extremo opuesto al de esta última un elemento de  
solicitudión, tal como un contrapeso, adaptado para obligar-  
lo a que permanezca siempre dentro de la mencionada funda,  
20 excepto cuando se halle en posición operativa con la hebi-  
lla fijada al elemento de anclaje, e impidiendo en todo  
caso dicho elemento de solicitudión que el correspondiente  
extremo del cinturón pase por la abertura oblonga mencio-  
nada.

25 2ª.- CINTURON DE SEGURIDAD PARA AUTOMOVILES,  
tal y como queda descrito y reivindicado en la presente

31



memoria que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

BARCELONA, 31 de Julio de 1973.

ANTONIO FABREGAT OLLE,  
MANUEL DIAZ DE SAN PEDRO y  
JOAQUIN BADRINAS VANCELLS  
P.P.

J. GOMEZ-ACEBO Y MODEI  
p. p. Fdo.: E. Ferregüela Colón

Handwritten signature of J. Gomez-Acebo y Modei, written in black ink over the typed name.

ESCALA VARIABLE

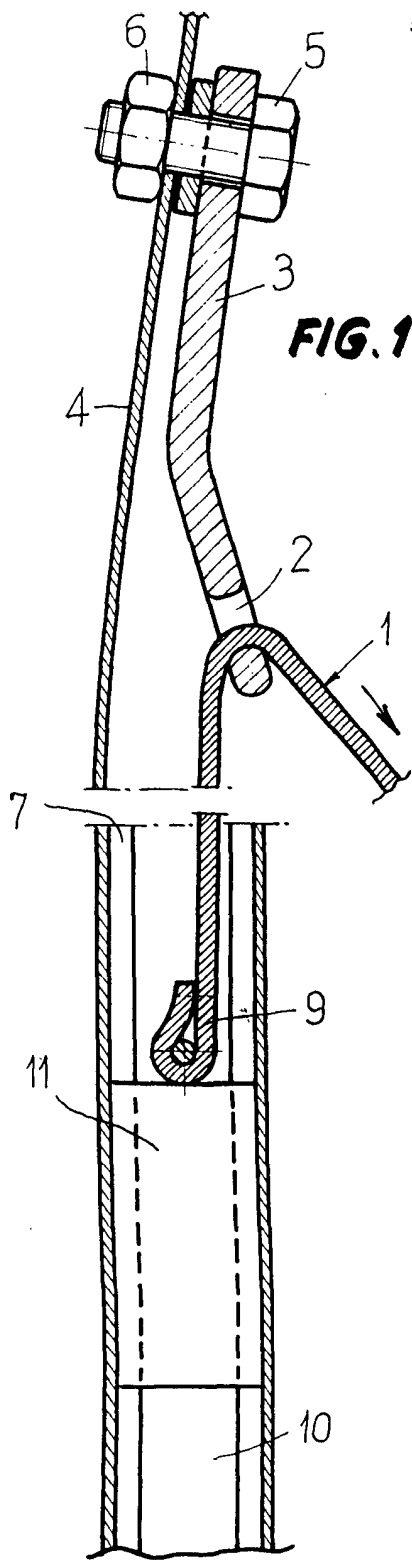


FIG. 1

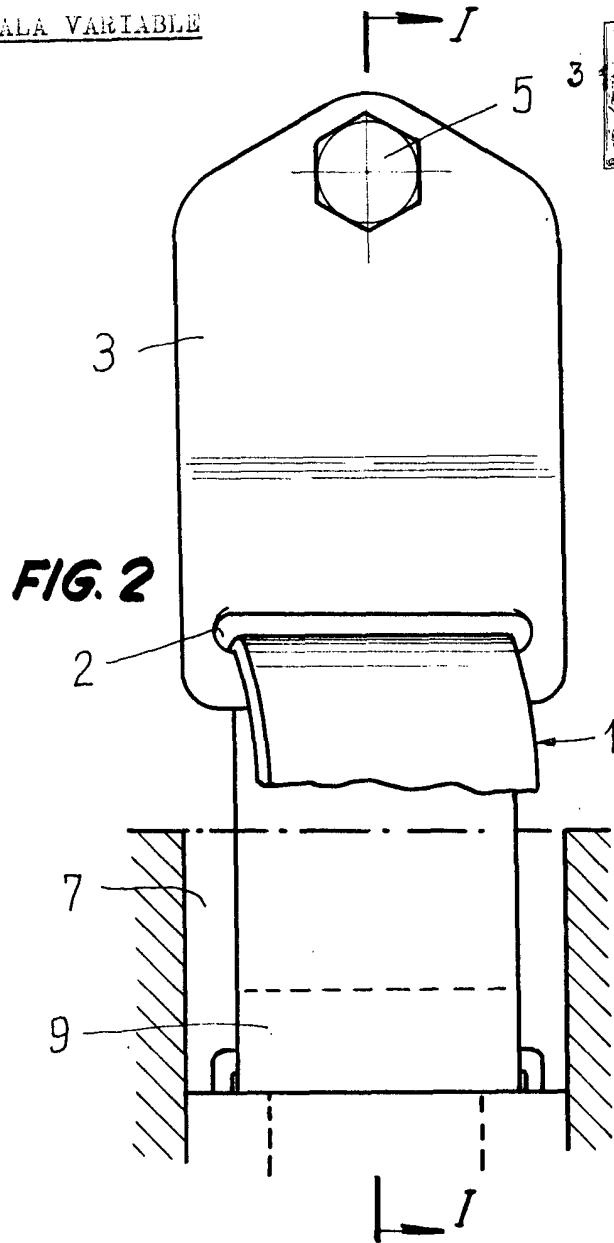
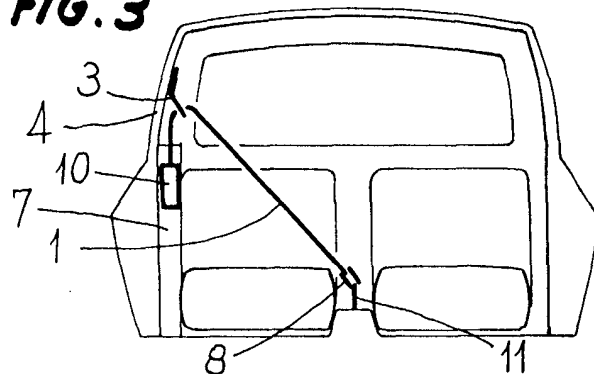


FIG. 2

FIG. 3



BARCELONA, 31 de Julio de 1973  
ANTONIO FABREGAT OLLE,  
MANUEL DIAZ DE SAN PEDRO y  
JOAQUIN BADRINAS VANCELLS

P. P. J. GÓMEZ-ACEBO Y MODET  
p. p. Fao.: E. Ferragut, Colón